



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural

Asunción, 13 de setiembre de 2023

Señor Senador
Don Silvio Ovelar, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Presente

El Presidente de la Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural de la Honorable Cámara de Senadores, tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de remitir informe, en cumplimiento a la Ley N° 5.189/14, con relación al viaje realizado al Distrito de Yhu, Departamento de Caaguazú, en el marco del proyecto de ILy: “POR EL CUAL SE OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY N° 7.130 QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° F10/8087 CON PADRONES NÚMEROS 8992 Y 8616, UBICADO EN EL DISTRITO DE YHU, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DE LA COMISIÓN VECINAL SIN TIERRA NUEVA ESPERANZA”, presentado por el senador José Ledesma y el entonces senador Hugo Richer, aprobado por la Cámara de Senadores en sesión de fecha 9 de marzo de 2023 y sancionado en forma automática en la Cámara de Diputados, en fecha 21 de junio de 2023.

La comitiva estuvo integrada por:

- 1- Senador Javier Vera, miembro de la Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural
- 2- Ing. Alberto Romero, asesor de la comisión
- 3- Abg. Derlis Arce, Director de la Comisión de Prevención, Lucha Contra el Narcotráfico y Delitos Conexos.
- 4- Santiago Achar, Coordinador de la Dirección General de Comunicaciones
- 5- Hugo Alvarenga, Jefe Regional de Caaguazú, SENAD

En la oportunidad se realizó la verificación In Situ de la población, del lugar denominado Asentamiento Nueva Esperanza, se constató las mejoras introducidas en el inmueble. Además se verificó que no existen en el inmueble plantaciones ilícitas.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludarlo con su más alta consideración.

DARIO GUERRERO
Dir. Transporte
Honorable Cámara de Senadores

14/09/23

11:50 Hs

Rubén Garcete Yambay
Jefe de Mesa de Entrada
Dirección General Administrativa y Financiera
Honorable Cámara de Senadores

AA/iv



Senadora Yolanda Paredes
Presidenta



Abog. Juan Carlos Villalba A.
Gabinete de la Presidenta
Honorable Cámara de Senadores



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural

“POR EL CUAL SE OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY N° 7.130 QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° F10/8087 CON PADRONES NÚMEROS 8992 Y 8616, UBICADO EN EL DISTRITO DE YHU, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DE LA COMISIÓN VECINAL SIN TIERRA NUEVA ESPERANZA”, presentado por el senador José Ledesma y el entonces senador Hugo Richer, aprobado por la Cámara de Senadores en sesión de fecha 9 de marzo de 2023 y sancionado en forma automática en la Cámara de Diputados, en fecha 21 de junio de 2023.

Informe de Viaje:

Comitiva:

- 1- Senador Javier Vera, miembro de la Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural
- 2- Ing. Alberto Romero, asesor de la comisión
- 3- Abg. Derlis Arce, Director de la Comisión de Prevención, Lucha Contra el Narcotráfico y Delitos Conexos.
- 4- Santiago Achar, Coordinador de la Dirección General de Comunicaciones
- 5- Hugo Alvarenga, Jefe Regional de Caaguazú, SENAD

En fecha 11 de setiembre de 2023, nos constituimos en el Asentamiento Nueva Esperanza, ubicado aproximadamente a 50 km de la ciudad de Vaquería, el objetivo principal es verificar la finca 8087 del distrito de Yhu, departamento de Caaguazú, en el marco de proyecto de ley en estudio en el Poder Legislativo, constatar la ocupación y mejoras introducidas en el inmueble y si existen cultivos ilícitos.

1. En cuanto a mejoras, hemos recorrido por las 5 líneas en la que se divide la finca 8087, se observa construcciones de viviendas en su mayoría de madera con techo de zinc.
2. Tienen tendido eléctrico en todas las líneas totalizando 20.000 metros de cable alta tensión y 40.000 metros de cable para bajada de energía con 10 transformadores de 25 kva.
3. La escuela funciona hasta el sexto grado con 80 alumnos desde preescolar hasta el sexto grado, con 3 docentes que están de mañana y tarde y dependen de la Escuela Divino Niño Jesús de Araujo Cue, departamento de Canindeyú.
4. Camino de tierra construido por los asentados aproximadamente 25 km
5. Cuentan con capilla en cada calle.
6. Cultivos, para autoconsumo: mandioca, maíz, poroto, batata, manteca y para la venta Sésamo, Tabaco, Mandioca, Banana y Piña

La finca 8087, fraccionada en dos partes con 3836 ha es propiedad de Agroganadera Tajy Guasu S.A, ocupada en su totalidad desde el año 2018 según imagen satelital se realizan caminos internos y en el 2019 se modifica los caminos y luego queda como se ve actualmente en la imagen de 2023, y linda con la finca 87 propiedad de Alba Núñez y la finca 456 María Viuda de Núñez todas del distrito de Yhu.

Enfrentamiento y muerte de Policía según acta de la policía de la Sub Comisaría 049 de Sidepar, de fecha 15/07/17, el hecho ocurrió en el retiro de la estancia, finca 87, perteneciente a Alba Núñez de Díez Pérez distante por el camino de acceso a la finca 8087, en estudio, unos 6.700 metros.

Cultivo de Cannabis, los agentes de la Senad se constituyeron al lugar y efectivamente con el dron localizaron una parcela de cultivo con las coordenadas UTM 7262487.00 m S - 633400.00 m E, analizando dicha coordenada la ubicación del cultivo no afecta la finca 8087.

Resumen:

- El inmueble está ocupado y con varias mejoras
- No existen cultivos ilícitos en la finca
- No sucedió en el inmueble el asesinato de policías
- No agredieron a ninguna persona en el inmueble
- No hubo desalojo de la ocupación


Ing. Alberto Romero
Asesor
Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural
Honorable Cámara de Senadores





